

ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN EL RESGUARDO LA LLANURA – MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA.

1. Contextualización:

Atención a la medida Cautelar – Restitución de Derechos Territoriales de Comunidades Indígenas (Decreto Ley 4633 de 2011). La Comunidad indígena Sikuani, Piapoco y Cubeo del Territorio colectivo La Llanura. Ubicada en los predios Rural. Resguardo Indígena La Llanura, de la Primavera (Vichada), mediante el mecanismo de Medida Cautelar Restitución de Derechos Territoriales de Comunidades Indígenas (Decreto Ley 4633 de 2011). En el numeral 8 el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), ordena:

“Atendiendo que se menciona, por parte de la comunidad indígena, la necesidad de que se instale o se adecue el grado sexto dentro del Resguardo la Llanura, se ordena que se analice por parte de Secretaria de Educación del Vichada la viabilidad de implementar el grado sexto dentro del Resguardo la Llanura atendiendo el número de niños o niñas que pueden estudiar dentro del resguardo y atendiendo las situaciones de seguridad y de clima que han sido expuestas dentro de la audiencia, para lo cual también se oficiará al Ministerio de Educación y se dispondrá lo pertinente, si es del caso reunirse con la alcaldía, la Secretaría de Educación Departamental, la Gobernación del Vichada y el Ministerio de Educación en aras de definir si es viable o no la implementación del grado sexto dentro del resguardo la Llanura, para lo cual se deberá convocar también a la autoridad indígena y a la apoderada de la comunidad indígena”. ACTA DE AUDIENCIA N° AAU-24-041.

2. Diagnóstico situacional¹:

- 2.1. Ubicación geográfica del Municipio de la Primavera: *La ubicación del Municipio de La Primavera en el noroccidente del departamento del Vichada, a una distancia considerable de la capital departamental, Puerto Carreño, destaca la vasta extensión territorial que ocupa. El municipio abarca aproximadamente el 22% del área total del departamento. Esta extensión geográfica considerable subraya la importancia de considerar la diversidad de paisajes y comunidades presentes en el municipio, así como los desafíos logísticos que pueden surgir debido a su extensión territorial.*
- 2.2. Población: *Según el DANE, la población estimada en el municipio de La Primavera, Vichada, para el año 2023 es de 11,205 habitantes. De esta población, aproximadamente el 67% (7,489 habitantes) reside en la cabecera municipal, mientras que el 33% restante (3,716 habitantes) se encuentra en el área rural.*
- 2.3. Población Étnica: *Según los datos del DANE en el censo nacional del año 2018, la composición étnica en el municipio de La Primavera es diversa. La población se distribuye en diferentes grupos étnicos de la siguiente manera:*

¹ Información tomada: Plan De Desarrollo Municipal 2024 – 2027 <https://drive.google.com/file/d/1swLUZv-Kh4U4eOZl5lxURlZ86D1vK8kj/view>

<i>Población indígena:</i>	19,6%
<i>Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano:</i>	1,1%
<i>Sin pertenencia étnica identificada:</i>	79,3%.

- 2.4. El área urbana: *Se encuentra asentada en la terraza alta del río Meta y está compuesta por varios barrios, que incluyen La Laguna, Centro, Alcaraván, Caudal, Divino Niño, Bello Horizonte, Estero, Santander, San Fernando, Jardín, Veracruz y La Florida. Además, abarca las veredas cercanas como La Esperanza, Aguas Claras, Costa Caño La Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta, Vuelta Mala y Camuara.*
- 2.5. El área rural: *Está conformada por los Resguardos Indígenas Campo Alegre – Ripialito, Gavilán - La Pascua y La Llanura – Tomo. Además, cuenta con seis Inspecciones de Policía, que son Santa Bárbara, Santa Cecilia, Nueva Antioquia, San Teodoro, Matiyure y Buena Vista. Cada una de estas áreas contribuye a la diversidad y complejidad del municipio.*

3. Atención educativa:

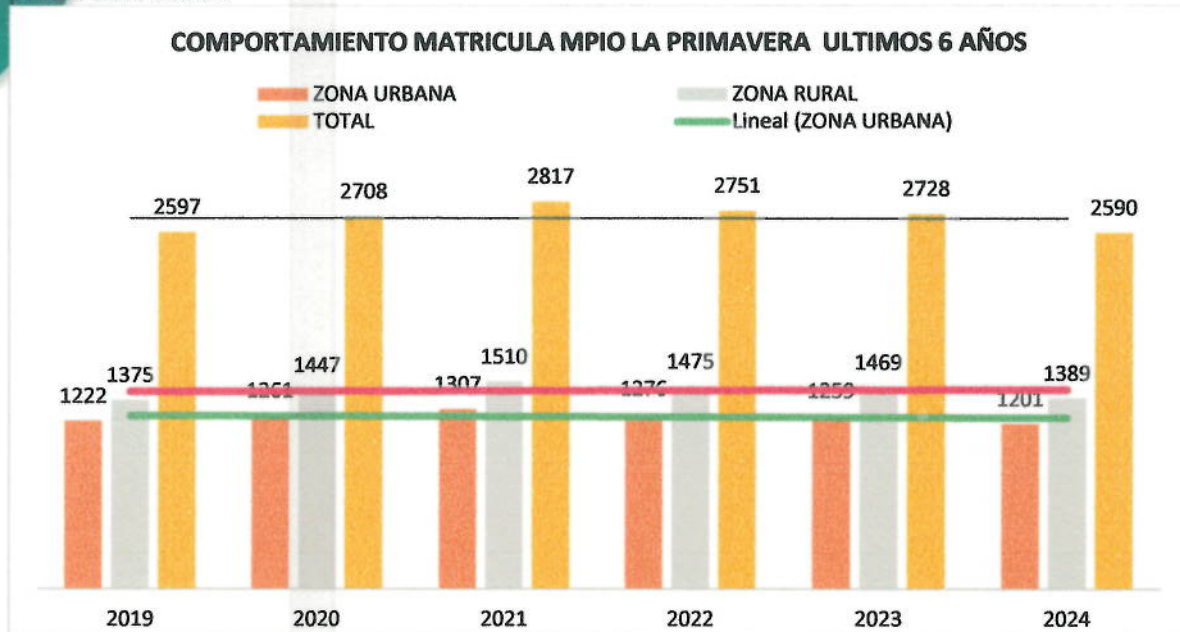
Tanto la tabla 1 como la gráfica 1, la matrícula ha mostrado una tendencia descendente a partir del año 2020, con la excepción de un leve crecimiento en los años 2020 y 2021; a partir del año 2022 decrece la matrícula alcanzando en 2024, una cifra inferior a la registrada en el año 2019. En términos porcentuales corresponde a una disminución acumulada del 2,74% desde 2022 al año 2024. Al desagregar por zonas, se evidencia una reducción del 2,72% en la zona rural y del 2,77% en la zona urbana. De tal manera que los datos presentan un patrón de decrecimiento, lo que constituye una manifestación consistente con las proyecciones poblacionales para el grupo etario (0 a 15 años) revisado desde la cohorte 2019 a 2025; la población joven en el municipio de La Primavera crece menos con respecto a población mayor de 15 años.

Tabla 1. Proyección poblacional 2019 a 2025 grupo etario de 0 a 15 años y demás edades municipio de la Primavera.

Año	0 a 15 años	Otras edades
2019	1782	8017
2020	1697	7911
2021	1692	8051
2022	1686	8160
2023	1682	8264
2024	1661	8354
2025	1556	8518

Fuente: DANE proyecciones de población a nivel municipal. periodo 2018 - 2026.

Gráfica 1. Comportamiento de la matrícula municipio de la Primavera por zona, totalizada con línea de tendencia periodo 2019 a 2024.



Fuente: Área de Cobertura Educativa – SIMAT periodo 2019 a 2024.

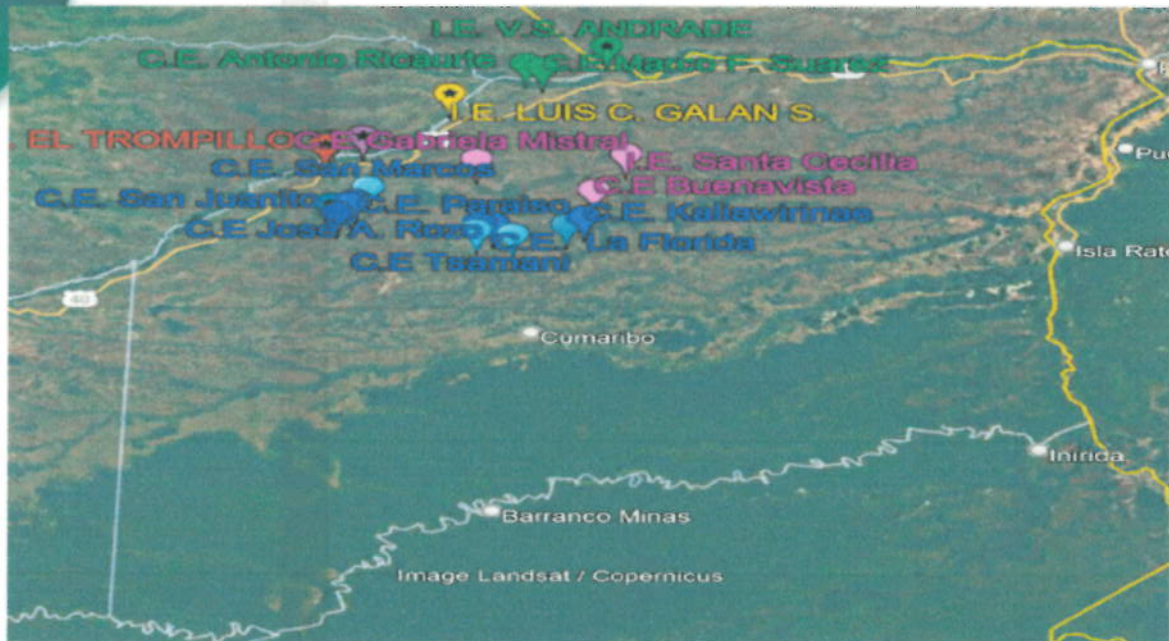
Suma a lo anterior que para emitir un concepto sobre la viabilidad de ampliar el servicio educativo en básica secundaria en el resguardo La Llanura, conforme a lo solicitado en el presente auto, resulta imprescindible analizar el contexto educativo del resguardo la llanura ubicada en el municipio de La Primavera. Este análisis debe incluir el número de establecimientos educativos existentes y la relación alumno/docente, conforme a lo establecido en el decreto 3020 de 2002, dicho decreto establece los lineamientos para la racionalización de la planta docente, permitiendo calcular con base en la realidad del territorio, la capacidad para garantizar una atención educativa de calidad y eficiencia en términos de la gestión de los recursos financieros disponibles.

Tabla 2. Establecimientos educativos por zona y población en el Municipio de la Primavera, Vichada

	E.E. URBANOS						E.E. RURALES						TOTAL
	MAYORITARIOS			ETNIAS			MAYORITARIOS			ETNIAS			
	E	CE	SED	I.E.	CE	SED	I.E.	CE	SED	I.E.	CE	SED	
PRIMAVERA	2	.	1	1	.	.	3	.	4	1	.	11	23
TOTAL	3			1			7			12			

Fuente: Área de inspección y vigilancia - apoyado en el sistema DUE (Directorio de Establecimientos Educativos).

Gráfica 2. Ubicación geográfica establecimientos educativos.



Fuente: Área de inspección y Vigilancia apoyado con Google Earth.

En la gráfica 2 puede observarse que los establecimientos educativos atienden la mayor parte de la población residente en el resguardo de la llanura y que pueden trasladarse sin limitaciones a establecimientos donde se oferta la secundaria y la media. La tabla 2 da cuenta de un total de 23 establecimientos educativos de los cuales 3 en zona urbana atiende población no mayoritariamente indígena y uno si tiene esta connotación, en la zona rural 7 atienden población mayoritariamente no indígena, pero 12 ofertan para población mayoritariamente indígena. Destaca que dos de las instituciones aseguran la atención educativa mayoritaria de población perteneciente a pueblos originarios, una de ellas con la estrategia de residencia escolar (Teodoro Weijnen).

Gráfica 3. Ubicación I.E. Teodoro Weijnen y sus sedes



Fuente: Área de inspección y vigilancia - apoyado Google Earth.

En la gráfica 3 se observa que a la Institución Educativa pertenecen seis Centros Educativos del Resguardo la Llanura (Kaliawirinae, San Jorge, La Florida, José Aurelio Rozo, Paraíso y Tsamani) y tres del resguardo La Pascua (San Marcos, El Progreso y San Juanito) y una sede que atiende a población no indígena para un total de nueve sedes.

La Institución Educativa se organiza mediante Decreto 443 de 2012 y se actualiza con el Decreto de reorganización 232 de 2023 quedando de la siguiente manera:

Tabla 3. Relación Técnica E.E. Ubicados en el Resguardo la Llanura.

Civo	CODIGO DANE	NOMBRE SEDE	ZONA	DIRECCION	GRADOS	MODELO	DOCENTES	MATRICULA	RELACION TECNICA Dec. 3020
01	499001001170	I.E. Theodoro Weijnen - Sede Principal	Rural	Comunidad Pablo VI, Resguardo La Pascua	0,1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11	Etnoeducación	10	170	17.0
02	299760000537	Centro Educativo San Marcos		Com. Palmar, Resg. La Pascua	0,1,2,3,4,5		1	30	20.3
03	299524000259	Centro Educativo El Progreso		Com. El Progreso, Resg. La Pascua	0,1,2,3,4,5		1	16	
04	299524800043	Centro Educativo San Juanito		Com. San Juanito, Resg. La Pascua	0,1,2,3,4,5		1	15	
05	299524000224	Centro Educativo Tsamani		Com. La Llanura, Res. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	20	25.5
06	299524000011	Centro Educativo San Jorge		Comunidad Miralindo, Resg. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	29	
07	299524000020	Centro Educativo José Aurelio Rozo		Comunidad Piñalito, Resg. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	22	
08	299524800019	Centro Educativo Paraíso		Com. El Paraíso, Resg. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	19	
09	299524800027	Centro Educativo Kaliawirinae		Comunidad Nazareth, Resg. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	30	
10	299524800035	Centro Educativo Florida		Com. La Florida, Resg. La Llanura	0,1,2,3,4,5		1	33	
11	299524000275	Centro Educativo San Teodoro		Insp. San Teodoro	0,1,2,3,4,5	Trad.	1	13	13
TOTAL, PROMEDIO RELACION TÉCNICA ALUMNO/DOCENTE							20	397	19.85

Resguardo la Pascua



Resguardo la Llanura



Mayoritaria



Fuente: Área de inspección y vigilancia - apoyado en el sistema DUE (Directorio de Establecimientos Educativos).

4. Relaciones técnicas.

La matrícula actual de la institución Theodoro Weijnen asciende a 397 incluidas la sede principal y sus sedes, como se evidencia en la tabla 3 su promedio en relación técnica es 19.85, cifra que está por debajo del decreto 3020 de 2002 (Ver imagen 1) donde corresponde que como mínimo debe ser 22 alumnos por docente.

Imagen 1. Relaciones técnica decreto 3020 de 2002.

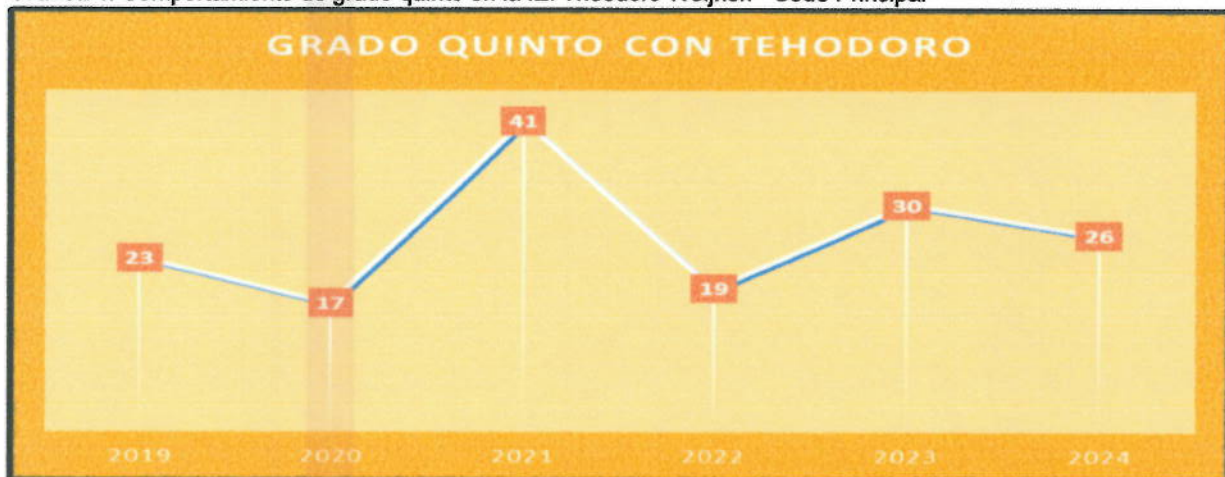
CRITERIOS TECNICOS

•Relación Promedio A/D: urbano 32, rural 22

Parámetros	Relación A/D		Relación A/G		Relación G/D
	U	R	U	R	
Preescolar	25	20	25	20	1
Primaria	35	25	35	25	1
Sec. y media Ac.	30	20	40	28	1,36
Media Técnica	24	16	40	28	1,7

Imagen tomada del MEN, Presentación del Decreto 3020 de 2002 (https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-190387_archivo_ppt_plantas.ppt)

Gráfica 4. Comportamiento de grado quinto en la .E. Theodoro Weijnen - Sede Principal



Fuente: Área de cobertura educativa – SIMAT 2019 a 2024.

En las gráficas 4 y 5 se puede evidenciar que el promedio de estudiantes egresados del grado quinto es de 12,83, pero al eliminar las cifras para los años 2019 y 2020 el promedio aumenta a 17,5 ceteris paribus, lo que resulta inferior a la cifra de referencia para la zona rural que es de 23,13 y la zona urbana que es de 32 según documento MEN del 21 de abril de 2021 de fecha; la RAD para 2023. es alta en el CE KALIAWIRINAE y CE LA FLORIDA desde el año 2022 a la fecha, lo que implica que estas son las comunidades con mayor demanda. Desde la perspectiva del área de cobertura educativa si bien existe una oferta, la misma se condiciona por un decrecimiento moderado que no garantiza que se consolide un grupo que reciba atención bajo el concepto de pertinencia; se invita a la comunidad a reflexionar en cuanto a qué lugares (No del resguardo) asisten sus integrantes para cursar los niveles de preescolar y primari, a fin de tener una mejor concentración. Además, la ampliación de cobertura se ha garantizado al pasar de tres centros educativos a seis.

Gráfica 5. Comportamiento de las EE. Sin incluir la matrícula de San Teodoro.



Fuente: Área de cobertura educativa – SIMAT 2019 a 2024.

Sin la la Matrícula de la I.E.Theodoro Weijen los grupos no cumplen con los criterios técnicos del decreto 3020 de 2002.

Imagen 2. Matrícula grado quinto periodo 2019 a 2024.

COMPORTAMIENTO DEL GRADO 5 EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS

INSTITUCION	AÑOS					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INSTITUCION EDUCATIVA THEODORO WEIJEN	19	14	21	8	10	7
CENTRO EDUCATIVO KALIAWIRINAE	0	0	0	1	4	2
CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	0	0	0	3	7	5
CENTRO EDUCATIVO TSAMANI	0	0	11	2	3	2
CENTRO EDUCATIVO JOSE AURELIO ROZO	4	3	9	2	3	2
CENTRO EDUCATIVO PARAISO	0	0	0	3	3	3
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE	0	0	0	0	0	5
TOTAL	23	17	41	19	30	26

En la imagen 2, aunado a las representaciones en gráficas 4 y 5 se evidencia que el Resguardo La Llanura no cuenta con la cantidad mínima de estudiantes de grado quinto requerida para la apertura de un grupo por grado en la básica

secundaria. Esto implica que, de realizarse la ampliación del servicio educativo, sería necesario fusionar dos o tres grados en un solo grupo, lo que comprometería significativamente la calidad educativa. Esta situación conllevaría a que uno o dos docentes tengan que asumir la atención de todas las áreas de la básica secundaria, lo cual no es sostenible ni pedagógicamente adecuado. Adicionalmente, esta medida podría impactar negativamente a la Institución Educativa Teodoro Weijnen, generando una disminución en la matrícula, lo que a su vez incrementaría el riesgo de continuar fusionando grados en un solo grupo, como ya ocurre actualmente. Cabe destacar que esta institución cuenta con la infraestructura y dotación necesarias para atender a toda la población estudiantil proveniente de sus sedes, siempre y cuando se planifique con antelación la ampliación de la estrategia de residencia escolar en caso de ser requerida.

Tabla 4. Matrícula en el Municipio de la Primavera por zona y número de docentes.

Zona	Docentes	Matrícula 2024	Establecimientos	% relación Técnica
Urbana	63	1454	4	23.07
Rural	51	1047	19	20.52

Fuente: Área de inspección y Vigilancia apoyada en el software SIMAT.

Finalmente, en la tabla 4 se puede observar la relación técnica alumno/docente a nivel del municipio de la Primavera, donde se puede evidenciar que en zona urbana la relación técnica alumno/docente llega al 23.07 cuando la norma cita que debe ser de 32 y en zona rural es de un 20.52 y la norma cita que debe ser 22 alumnos mínimo por docente y según análisis se puede observar que esto tiende a la baja de la matrícula.

5. Infraestructura educativa.

Imagen 3. Ubicación Geográfica de la infraestructura en la IE Teodoro Weijnen.



Fuente de información: Google Earth. Latitud: 5°.7'3.81".N Longitud: 70°. 23'20.30"O

Imagen 4. Infraestructura IE Theodoro Weijnen.



Fuente de información: Google Earth. Latitud: 5°7'3.81"N Longitud: 70° 23'20.30"O

Imagen 5. Infraestructura IE Theodoro Weijnen.



Fuente de información: Google Earth. Latitud: 5°7'3.81"N Longitud: 70° 23'20.30"O

En términos de infraestructura educativa la IE. Theodoro Weijnen tiene las condiciones para atender estudiantes desde grado cero a once; tiene espacio para residencia escolar – comedor - cocina, unidades sanitarias, polideportivo, biblioteca, aula de informática entre otros espacios, que generan un buen ambiente para el aprendizaje de los estudiantes (Ver imágenes 3, 4 y 5).

Imagen 6. Ubicación Geográfica CE José Aurelio Rozo



Fuente de información: Google Earth. Latitud 4° 57' 4.82" N Longitud 69° 44' 20.04" O

Imagen 7. C.E. José Aurelio Rozo.



Fuente de información: Google Earth. Latitud 4° 57' 4.82" N Longitud 69° 44' 20.04" O

Imagen 8. Aula José Aurelio Rozo



Fuente de información: Google Earth. Latitud 4° 57' 4.82° N Longitud 69° 44' 20.04° O

Las imágenes 6, 7 y 8 evidencian que las condiciones se adaptan para la atención de los niveles de preescolar y primaria como sucede, de esta manera el centro educativo José Aurelio Rozo solo cuenta con dos aulas de clase una en material y otra en madera, carece de espacios adecuados para los estudiantes lo que no permitiría que en corto o mediano plazo se logre disponer de una infraestructura para los demás niveles educativos.

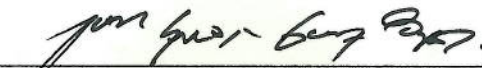
Conclusión.

Con base en el análisis realizado y lo expuesto anteriormente, se concluye que **no es oportuno ni pertinente proceder con la ampliación del servicio educativo en el Resguardo Indígena de La Llanura Tomo**. Esto se debe a que garantizar una educación de calidad, sin desmejorar los resultados actuales en las pruebas SABER a nivel municipal y departamental, debe ser una prioridad. La fusión de grados, necesaria en caso de realizar dicha ampliación, conllevaría a una disminución de la calidad educativa, lo que pondría en riesgo los logros alcanzados hasta el momento. Por lo tanto, es fundamental mantener las condiciones actuales que permiten asegurar un nivel educativo adecuado y sostenible.

En cuanto a la infraestructura y dotación, la Institución Educativa Theodoro Weijen cuenta con aulas, unidades sanitarias y espacios adecuados para ofrecer un servicio de calidad a sus estudiantes. Como se evidencia en las imágenes, la inversión realizada ha sido significativa. Sin embargo, replicar una inversión de esta magnitud tomaría muchos años, debido a la limitada disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales son insuficientes para cubrir nuevas inversiones en infraestructura en el corto plazo.

En el caso de invertir en una IE cercana, se podría debilitar a la IE Theodoro Weijen y que en un futuro quede abandonada y se pierda la inversión realizada por la Entidad Territorial.

El Equipo Técnico de la Secretaría de Educación, junto con el Secretario de Educación del Vichada, acordaron explorar la posibilidad de designar uno de los centros educativos del Resguardo La Llanura como sede principal, según la preferencia de la comunidad. Esta sede estaría encargada de ofrecer servicios educativos para la primera infancia, preescolar y básica primaria, con el propósito de facilitar la implementación exitosa del Proyecto Educativo de Educación Propia y cumplir con los lineamientos establecidos.



Mg. JUAN CARLOS COLINA BARÓN.
Secretario de Educación Departamental

Estructuraron:

Jairo Efrén Pardo Rincón - Líder de Inspección y Vigilancia;

Fernando Torres Mendoza - Líder de Cobertura Educativa;

Stella Coicué Rodríguez - P.U. Gestión Administrativa

Elaboró


P.U. Stella Coicué Rodríguez